

## **Aclaración sobre el estado actual del proyecto minero en San Miguel Chimalapas**

El día 15 de noviembre de 2020 en la cabecera municipal de San Miguel Chimalapas las autoridades agrarias, el Comisariado de Bienes Comunes y Consejo de Vigilancia, convocaron al pueblo en general a una reunión de carácter informativa para dar a conocer la situación actual que guardan las concesiones mineras del proyecto “Santa Marta” ubicado sobre tierras comunales de San Miguel Chimalapas y el ejido de Santo Domingo Zanatepec.

Considerando las noticias imprecisas y sin fundamentos que en los últimos días están circulando en los medios periodísticos y las redes sociales se ve la necesidad de esclarecer los siguientes puntos:

1. Con respecto a la mentira que han difundido algunos medios periodísticos sobre la **supuesta cancelación** de la exploración y explotación del proyecto minero “Santa Marta” en la selva de los Chimalapas, el pueblo zoque de San Miguel Chimalapas hace la aclaración de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales no ha emitido públicamente un resolutive que niegue el permiso de exploración a la empresa canadiense Minaurum Gold Inc.
2. Sobre la declaración del Comité Nacional para la Defensa y Conservación de los Chimalapas, donde afirma que “el gobierno federal a través de la SEMARNAT negó la aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental y con ello el permiso a la empresa minera canadiense Minaurum Gold, para el polígono de 7, 310 hectáreas denominado “Santa Marta”” aclaramos que esto es falso en tanto la SEMARNAT no haga público el resolutive en su Gaceta Ecológica.
3. La audiencia que se realizó entre las autoridades municipales Síndico Municipal prof. Celso Gutiérrez, Regidor de Asuntos Agrarios Álvaro Román y la titular de la SEMARNAT la Mtra. María Luisa Albores y el director del INPI Lic. Adelfo Regino Montes, el día 11 de noviembre de 2020 en las oficinas de la SEMARNAT en la Ciudad de México, no tuvo un carácter resolutive y lo que surgió de ello fue la firma de una minuta de acuerdos donde pactaron e informaron:

- 🕒 Se revisará a profundidad el expediente en materia de las concesiones mineras desde el 2006 a la fecha.

- ⌚ Se confirma que la primera Manifestación de Impacto Ambiental fue resuelta como negativa y que la segunda que se ingresó se revisará con los mismos criterios de la política ambiental del presidente de la República.
- ⌚ Se realizará una visita de campo por parte de la Unidad de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT en coordinación con el INPI visitando los puntos donde se pretende realizar la explotación minera y estableciendo contacto y diálogo con la comunidad.
- ⌚ Se dará acompañamiento por parte de la SEMARNAT en la elaboración de un Ordenamiento Territorial Comunitario en donde se proteja la selva y los recursos naturales de la región en diálogo y participación con las comunidades indígenas zoques.
- ⌚ Se realizará la solicitud de participación en el proceso de ordenamiento a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial Urbano así como a la Procuraduría Agraria.
- ⌚ Se gestionará con el INPI un proyecto eco turístico en el Municipio de San Miguel Chimalapas.
- ⌚ Se establecerá una mesa técnica en el que participé la SEMARNAT, Comisión Nacional Forestal y se invitara al Conacyt; se programará una nueva reunión de seguimiento posterior a la visita que realice la Unidad de Participación Social y Transparencia a la SEMARNAT y el INPI.

Por tanto esclarecemos que de acuerdo a lo firmado en la minuta entre autoridades municipales e instancias gubernamentales no se ha dictaminado la cancelación del proyecto minero sobre todo porque la cancelación de la concesión es de competencia de la Secretaría de Economía.

Hasta ahora la SEMARNAT tampoco ha negado definitivamente la solicitud de exploración que pretende realizar la empresa Minaurum Gold Inc. Por tanto esta solicitud aún sigue en revisión.